

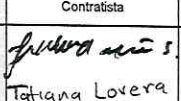


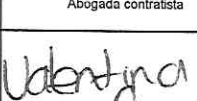
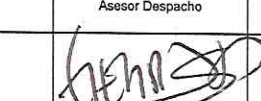
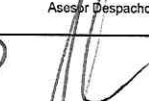


ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA		PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL				CÓDIGO: PRGC17-0000-0000-FO06	
		FORMATO ACTA DE CORTE DE PAGO DERIVADO DE PROCESOS DE SELECCIÓN				VERSIÓN: 01	
						FECHA APROBACIÓN: 07/02/2025	
						Página 1 de 1	
<b>1. INFORMACION CONTRATISTA</b>							
Fecha:	1/07/2025	Acta de Corte N°	3	Periodo Ejecución:	1/05/2025	a	30/06/2025
Persona natural:		Persona jurídica:	X	Modalidad contratación:	MÍNIMA CUANTÍA		
Numero cedula:		NIT:	901440240-7	N° contrato:	SIOP-1799-2024		
Nombre contratista:	GRUAS, REDES ELÉCTRICAS Y CARRO CANASTA JR S.A.S						
Correo electrónico:	grecarjas@gmail.com	Numero de contacto:	3118387534				
Nombre y cargo del supervisor:	AMPARO ANDREA RODRÍGUEZ COLORADO Secretaria de Infraestructura y Obras Públicas						
<b>OBJETO DE CONTRATO:</b>							
ALQUILER DE UN VEHICULO TIPO CAMIÓN GRUA CON ADAPTACIÓN DE CANASTA PARA EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES, PARQUES, PLAZAS Y PLAZOLETAS EN EL MUNICIPIO DE COTA- CUNDINAMARCA.							
<b>2. INFORMACION FINANCIERA</b>							
Registro presupuestal:	2025001777	Rubro presupuestal:	GI.02.2.3.2.02.02.005.2102009.048	Fuente:	1.3.2.3.01.01		
Valor para afectar en el corte:							25.981.745
Registro presupuestal:		Rubro presupuestal:		Fuente:			
Valor para afectar en el corte:							
<b>2. BALANCE FINANCIERO</b>				<b>3. GENERALIDAD DE CONTRATISTA</b>			
Valor inicial del contrato:	\$	52.829.550,00		Plazo inicial del contrato:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024		
Adicional N°1 (SI APLICA):	\$	25.981.745,00		Prorroga N° 1 (SI APLICA):	DOS (2) MESES A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO 2025		
Adicional N°2 (SI APLICA):	\$	-		Prorroga N° 2 (SI APLICA):	DOS (2) MESES A PARTIR DEL 1 DE MARZO 2025		
Adicional N°3 (SI APLICA):	\$	-		Prorroga N° 3 (SI APLICA):	DOS (2) MESES A PARTIR DEL 1 DE MAYO 2025		
Adicional N°4 (SI APLICA):	\$	-		Fecha de acta de inicio:	19 DE DICIEMBRE DE 2025		
Adicional N°5 (SI APLICA):	\$	-		Suspensión N° 1 (SI APLICA):			
Adicional N°6 (SI APLICA):	\$	-		Reinicio N° 1 (SI APLICA):			
Adicional N°7 (SI APLICA):	\$	-		Suspensión N° 2 (SI APLICA):			
Valor total del contrato:	\$	78.811.295,00		Reinicio N° 2 (SI APLICA):			
Acta de corte (1):	\$	31.697.730,12		Tiempo de cesión (SI APLICA):			
Acta de corte (2):	\$	21.131.819,88		Plazo total del contrato:	SEIS (6) MESES Y TRECE (13) DÍAS		
Acta de corte (3):	\$	25.981.745,00		Fecha de terminación del contrato:	30 DE JUNIO DE 2025		
Acta de corte (4):	\$	-		Nombre cedente (SI APLICA):			
Acta de corte (5):	\$	-		Identificación del cedente (SI APLICA):			
Acta de corte (6):	\$	-		Numero del contrato objeto de la cesión (SI APLICA):			
Acta de corte (7):	\$	-		Fecha de cesión de contrato (SI APLICA):			
Acta de corte (8):	\$	-					
Acta de corte (9):	\$	-					
Acta de corte (10):	\$	-					
Acta de corte (11):	\$	-					
Acta de corte (12):	\$	-					
Valor ejecutado:	\$	78.811.295,00					
Saldo por ejecutar:	\$	-					
<b>4. RELACION DE ANEXOS ENTREGADOS</b>							
		PAGINAS	SI	NO	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DEL SUPERVISOR		
Informe de supervisión		3	X		<i>El suscrito supervisor, certifica que previa revisión del acta de corte, y los anexos relacionados con el informe de actividades CUMPLE con los requisitos legales necesarios para autorizar el pago.</i>		
Informe de actividades:		46	X				
Cuenta de cobro y/o factura:		1	X				
Documentos contador y/o revisor fiscal		3	X				
Certificación bancaria		1	X				
Informe de supervisión		3	X				
Rut		3	X				
Certificación de aportes parafiscales		1	X				
Otros (especificar): Prórrogas N. 1 y N. 2							
Anexo, Medio magnético CD, USB, OTROS:							
<b>5. OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR:</b>							
<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">   <b>JUAN RAFAEL BEJARANO VARGAS</b>  C.C. 80664339 de Cota </div> <div style="text-align: center;">   <b>AMPARO ANDREA RODRÍGUEZ COLORADO</b>  Secretaria de infraestructura y obras publicas  (Ordenador del gasto segun Decreto No. 056 del 2025) </div> </div>							
<p style="text-align: center;">Toda la información registrada y cargada en el aplicativo SECOP II, por el contratista se presenta de manera digital, dejando constancia del aval por el supervisor en el mismo aplicativo SECOP II. Los productos y soportes entregados reposarán en la plataforma de almacenamiento de la Entidad.</p>							
	PROYECTO					APROBO	
	REVISOR						
NOMBRE	Juliana Uruña Sanchez Tatiana Lovera Campiño	Jorge Hernando González Garcia Roberto Bernal Morales Liliana Ávila	Amparo Andrea Rodríguez Colorado	Juana Valentina Carrasquilla Giraldo	Geydy Garcia	Luis Gabriel Campuzano Alzate	
CARGO	Contratista Contratista	Contratista Abg. Contratista Contratista SST	Secretaria de Infraestructura y Obras Públicas	Abogada contratista	Asesor Despacho	Asesor Despacho	
FIRMA	 Tatiana Lovera	 Jorge G	 ARCC	 Valentina	 Geydy		
FECHA:	1/07/2025	1/07/2025	1/07/2025	1/07/2025	1/07/2025	1/07/2025	
<p style="font-size: small;">Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el acta de corte encontrandola ajustada a las normas y disposiciones legales vigentes</p>							



**INFORME DE SUPERVISION**  
**CONTRATO DE ALQUILER No. SIOM-MC-1799-2024**

<b>CONTRATISTA</b>	<b>GRUAS, REDES ELECTRICAS Y CARRO CANASTA JR S.A.S.</b>	
<b>NIT</b>	901.440.240-7	
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>	BEJARANO VARGAS JUAN RAFAEL	
<b>IDENTIFICACIÓN No.</b>	C.C. 80664339 de Cota, CUNDINAMARCA	
<b>OBJETO</b>	ALQUILER DE UN VEHICULO TIPO CAMION GRUA CON ADAPTACION DE CANASTA PARA EL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES, PARQUES, PLAZAS Y PLAZOLETAS EN EL MUNICIPIO DE COTA-CUNDINAMARCA.	
<b>PLAZO</b>	SEIS (6) MESES Y TRECE (13) DIAS	
<b>VALOR INICIAL</b>	CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ( \$ 52.829.550 )	
<b>ADICION 1</b>	VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE ( \$ 25.981.745 )	
<b>VALOR FINAL</b>	SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL DOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MCTE ( \$ 78.811.295 )	
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</b>	17 de Diciembre de 2024	
<b>REGISTRO PRESUPUESTAL</b>	<b>NUMERO</b>	<b>FECHA</b>
	2024004606	17/12/2024
	2025001777	29/04/2025
<b>NOMBRE SUPERVISOR</b>	<b>AMPARO ANDREA RODRIGUEZ COLORADO</b>	
<b>CARGO SUPERVISOR</b>	<b>SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS</b>	

A continuación, se presenta la evaluación a cada una de las actividades específicas del contratista estipuladas dentro del contrato de compra-venta **SIOM-MC-1799-2024**:

<b>OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA</b>	<b>EVALUACIÓN</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Se obliga a llevar a efecto todas las actividades a los precios y condiciones señalados en la propuesta que hace parte del Contrato que se suscriba.	CUMPLE	Se ejecutaron un total de 150 horas, las cuales están debidamente avaladas por la supervisión en el correspondiente informe del contratista, donde anexa las planillas con fecha, hora y lugar de ejecución del servicio.
Cumplir con la totalidad de los alcances descritos en el contrato, sus anexos y demás soportes que lo antecedan, los cuales hacen parte integral del contrato.	CUMPLE	El contratista cumplió con la totalidad de los alcances especificados, anexando los debidos soportes en su informe de ejecución.



El contratista deberá proporcionar el combustible del carro grúa para el buen desarrollo de las tareas especificadas por la Alcaldía de Cota.	CUMPLE	El contratista proporciona el combustible durante la ejecución de los trabajos para el correcto funcionamiento, además anexa las facturas del combustible en los anexos del informe de ejecución.
El contratista deberá proporcionar el carro grúa con su operario, y que el mismo cuente con sus parafiscales al día, y su respectivo certificado de manejo de equipo hidráulico y con licencia de conducción B2 vigente.	CUMPLE	El contratista cumple con proporcionar el carro grúa con su operario, el cual cuenta con sus parafiscales, licencia y certificados al día, anexados por el contratistas en el informe de ejecución.
Entregar a la Supervisión los certificados de calidad de los materiales o insumos requeridos para la ejecución de las actividades dispuestas en el presente proceso.	N/A	N/A
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entramamientos.	CUMPLE	El contratista ejecuta todas las tareas obrando con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y entramamientos
Cumplir con las obligaciones laborales del personal contratado en la ejecución del contrato, si fuere el caso.	CUMPLE	El contratista anexa los soportes correspondientes del personal contratado, el cual ejecuta tareas de conductor y operario del carro grúa.
Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.	CUMPLE	El contratista mantiene la reserva profesional sobre la información suministrada y así lo especifica en el informe de ejecución.
Informar oportunamente al Municipio sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato.	CUMPLE	El contratista no presenta ningún informe de eventualidades, durante toda la ejecución del contrato de alquiler estuvo a disposición.
Acatar las instrucciones, sugerencias, observaciones y orientaciones escritas por el Supervisor del contrato y el Municipio de Cota.	CUMPLE	El contratista acato todas las instrucciones, sugerencias, observaciones y orientaciones especificadas por el supervisor del contrato.
Responder por la buena calidad de los elementos a suministrar y elementos utilizados en el objeto del presente Contrato.	CUMPLE	El contratista presenta el vehículo en optimas condiciones.
Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.	CUMPLE	Se da cumplimiento
Informar a la entidad estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero.	CUMPLE	El contratista no presenta ninguna información.
Comunicarle a la entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato.	CUMPLE	El contratista comunica ciertas interrupciones por condiciones ambientales.
Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional.	CUMPLE	El contratista cumple con las condiciones, leyes y reglamentos de Salud Ocupacional.
Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, como lo es indicar si está en liquidación o quiebra la persona jurídica o sus representantes legales, socios o accionistas.	CUMPLE	El contratista informa que la empresa no ha tenido cambios en estructura accionaria y tampoco se encuentra en liquidación o quiebra.
Estar en permanente comunicación con el supervisor del contrato.	CUMPLE	El contratista se encontró en permanente comunicación con el supervisor con el fin de comunicar y evaluar todos los aspectos para una correcta ejecución del mismo.
Las demás que por ley o contrato le correspondan	CUMPLE	-

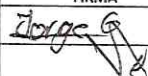


De conformidad con los soportes técnicos de ejecución de las actividades ejecutadas entre el 01/05/2025 al 30/06/2025 y de acuerdo con los ítems contractuales presentados por **GRUAS, REDES ELECTRICAS Y CARRO CANASTA JR S.A.S.**, en calidad de contratista, los cuales fueron verificados uno a uno por parte del supervisor del contrato y los profesionales de apoyo a la supervisión en representación del municipio de Cota, se determina que el contrato ha sido ejecutado a cabalidad dentro de los plazos estipulados.

### BALANCE FINANCIERO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$52.829.550,00
VALOR ADICION 1	\$25.981.745,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$78.811.295,00
VALOR ACTA DE CORTE 1	\$31.697.730,12
VALOR ACTA DE CORTE 2	\$21.131.819,88
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	\$25.981.745,00
SALDO DEL CONTRATO	\$00.000.000,00

  
**AMPARO ANDREA RODRIGUEZ COLORADO**  
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE	FIRMA	FECHA
TRAMITADO Y PROYECTADO POR	Jorge Hernando Gonzalez Garcia - Contratista S.I.O.P		01 de julio de 2025
REVISADO Y APROBADO POR	Abg. Roberto Bernal Morales - Contratista S.I.O.P		01 de julio de 2025

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo participamos para la firma



GRUAS, REDES ELECTRICAS Y CARRO CANASTAS JR  
SAS  
NIT 901.440.240-7  
Carrera 8 No.13 - 27  
Tel: 3118387534  
Cota - Colombia  
grecajrjas@gmail.com

No. FV 249

Señores	MUNICIPIO DE COTA			Fecha y hora comprobante	2025-06-24	Fecha de Vencimiento	2025-06-24
NIT	899.999.705-3	Teléfono	(601) 3161800 - Ext. 000				
Dirección	Carrera 4 No. 12 - 63	Ciudad	Cota - Colombia				

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	Adición al Contrato SIOM-MC-1799-2024, cuyo objeto es: ALQUILER DE UN VEHÍCULO TIPO CAMIÓN GRÚA CON ADAPTACIÓN DE CANASTA PARA EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES, PARQUES, PLAZAS Y PLAZOLETAS EN EL MUNICIPIO DE COTA-CUNDINAMARCA	150.00	145,555.99	21,833,398.50	4,148,345.72	25,981,744.22
2	Ajuste factura	1.00	0.78	0.78	0.00	0.78

Total ítems: 2

Valor en Letras:

Veinticinco millones novecientos ochenta y un mil setecientos cuarenta y cinco pesos m/cte

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2025-06-24 por \$ 25,981,745.00


Total Bruto	21,833,399.28
IVA 19%	4,148,345.72
Total a Pagar	25,981,745.00

Observaciones:

Favor consignar en la cuenta de ahorros Bancolombia No. 82700000507, a nombre de: GRÚAS, REDES ELÉCTRICAS Y CARRO CANASTAS JR SAS, sigla GRECAR JR SAS


Se adjutan soportes, con evidencia fotográfica y documentación adicional, de acuerdo a lo solicitado para la radicación de factura.

Este es un borrador de la factura para fines informativos. No reemplaza la factura de venta ni el documento equivalente.


	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	CÓDIGO: 2025 - 01
	<b>INFORME DE ACTIVIDADES</b>	VERSIÓN: 01
		Página 1 de 42

Fecha	Número de contrato	Acta de corte N°	Periodo de ejecución
01/07/2025	SIOM-MC-1799-2024	3	01/05/2025 - 30/06/2025
Nombre del contratista	GRÚAS, REDES ELÉCTRICAS Y CARRO CANASTAS JR SAS SIGLA: GRECAR JR SAS	No. De identificación	NIT.901.440.240 - 7
Nombre y cargo del supervisor	AMPARO ANDREA RODRÍGUEZ COLORADO – SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS		
Objeto del contrato	ALQUILER DE UN VEHÍCULO TIPO CAMIÓN GRÚA CON ADAPTACIÓN DE CANASTA PARA EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES, PARQUES PLAZAS Y PLAZOLETAS EN EL MUNICIPIO DE COTA - CUNDINAMARCA.		
Medios de verificación: Seleccionar los siguientes medios de verificación que evidencien el desarrollo de las actividades pactadas en el contrato, indicarlos dentro del cuadro correspondiente.			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Registro fotográfico</li> <li>Planillas de registro</li> <li>Anexo copia facturas</li> <li>Anexo documentos</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Documento propuesta contrato</li> </ul>	
1. Desarrollo del informe			
Obligaciones específicas contractuales			
1. Se obliga a llevar a efecto todas las actividades a los precios y condiciones señalados en la propuesta que hace parte del Contrato que se suscriba.			
Actividades desarrolladas		Medios de verificación	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Se realizaron las actividades de acuerdo con los precios y condiciones señalados en la propuesta que hace parte del contrato suscrito.</li> </ul>		<p style="text-align: center;">Anexo 1. Documento propuesta contrato</p>	
2. Cumplir con la totalidad de los alcances descritos en el contrato, sus anexos y demás soportes que lo anteceden, los cuales hacen parte integral del contrato			
Actividades desarrolladas		Medios de verificación	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Ubicación del vehículo en el sector requerido del municipio para que los técnicos electricistas hagan sus labores de arreglo, mantenimiento y cambio de alumbrado público.</li> <li>Traslado de materiales y personal a los distintos sitios de servicio, según programación de las actividades de mantenimiento de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas del municipio de Cota.</li> </ul>		<p style="text-align: center;">Anexo 2</p> <p style="text-align: center;">Registro fotográfico</p> <p style="text-align: center;">Planilla de registro actividades</p>	


GRÚAS, REDES ELÉCTRICAS Y CARRO CANASTAS JR SAS  
CRA 8 N.º 13 – 27 / Celular: 3118387534  
e-mail: [grecajrjas@gmail.com](mailto:grecajrjas@gmail.com)

	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	CÓDIGO: 2025 - 01
		VERSIÓN: 01
	<b>INFORME DE ACTIVIDADES</b>	Página 2 de 42


<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo con el vehículo al personal de Ornato y Podas para el mejoramiento y mantenimiento de zonas verdes, parques, plazas, plazuelas y diferentes vías del municipio de Cota.</li> </ul>	
3. El contratista deberá proporcionar el combustible del carro grúa para el buen desarrollo de las tareas especificadas por la Alcaldía de Cota.	
Actividades desarrolladas	Medios de verificación
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El combustible es suministrado por el contratista para el desarrollo de las actividades especificadas por la Alcaldía de Cota.</li> </ul>	Anexo 3 facturas.
4. El contratista deberá proporcionar el carro grúa con su operario, y que el mismo cuente con sus parafiscales al día, y su respectivo certificado de manejo de equipo hidráulico y con licencia de conducción B2 vigente.	
Actividades desarrolladas	Medios de verificación
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se suministró camión canasta BKG087, así como el conductor/operario Jorge Luis Balsero Olaya, con la documentación requerida.</li> </ul>	Anexo documentos
5. Entregar a la Supervisión los certificados de calidad de los materiales o insumos requeridos para la ejecución de las actividades dispuestas en el presente proceso.	
Actividades desarrolladas	Medios de verificación
<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se suministraron materiales ni insumos para la ejecución de las actividades dispuestas en el presente contrato.</li> </ul>	No Aplica
6. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entramientos.	
Actividades desarrolladas	Medios de verificación
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se obró con lealtad y buena fe y no se presentaron dilaciones ni entramientos para la ejecución del presente contrato.</li> </ul>	Sin Novedad
7. Cumplir con las obligaciones laborales del personal contratado en la ejecución del contrato, si fuere el caso.	
Actividades desarrolladas	Medios de verificación
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se cumple con las obligaciones laborales del conductor/operario para la ejecución del contrato (durante este período de servicio, hubo cambio de personal).</li> </ul>	Revisar Anexos Punto 4

	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	CÓDIGO: 2025 - 01
	<b>INFORME DE ACTIVIDADES</b>	VERSIÓN: 01
		Página 3 de 42

8. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.	
Actividades desarrolladas	Medios de verificación
<ul style="list-style-type: none"> <li>Se mantuvo la reserva profesional sobre la información suministrada para la ejecución del contrato.</li> </ul>	Sin Novedad
9. Informar oportunamente al Municipio sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato.	
Actividades desarrolladas	Medios de verificación
<ul style="list-style-type: none"> <li>No se presentaron eventualidades de nuestra parte que implicaran el retraso en el desarrollo del contrato. Se firmó y aceptó la adición que se hizo al contrato.</li> </ul>	Adición No.1 al contrato
10. Acatar las instrucciones, sugerencias, observaciones y orientaciones escritas por el Supervisor del contrato y el Municipio de Cota.	
Actividades desarrolladas	Medios de verificación
<ul style="list-style-type: none"> <li>Se acataron las instrucciones, sugerencias, observaciones y orientaciones presentadas de manera verbal por el supervisor del contrato y el Municipio de Cota.</li> </ul>	No Aplica
11. Responder por la buena calidad de los elementos a suministrar y elementos utilizados en el objeto del presente Contrato.	
Actividades desarrolladas	Medios de verificación
<ul style="list-style-type: none"> <li>Teniendo en cuenta el objeto del contrato, no se suministraron elementos para su desarrollo y ejecución.</li> </ul>	No Aplica
12. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.	
Actividades desarrolladas	Medios de verificación
<ul style="list-style-type: none"> <li>Se dio cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.</li> </ul>	Sin Novedad
13. Informar a la entidad estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero.	

	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	CÓDIGO: 2025 - 01
		VERSIÓN: 01
	<b>INFORME DE ACTIVIDADES</b>	Página 4 de 42



Actividades desarrolladas	Medios de verificación
<ul style="list-style-type: none"> <li>No se presentaron condiciones de modificación del estado del riesgo existente al momento de celebrar el presente contrato.</li> </ul>	Sin Novedad
14. Comunicarle a la entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato.	
Actividades desarrolladas	Medios de verificación
<ul style="list-style-type: none"> <li>Se presentaron pocas circunstancias de tipo ambiental, como fue el caso de la lluvia, que afectó parcialmente y de forma mínima la ejecución del contrato.</li> </ul>	No Aplica
15. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional.	
Actividades desarrolladas	Medios de verificación
<ul style="list-style-type: none"> <li>Se le suministró al operario los elementos de protección personal requeridos para realizar la labor.</li> </ul>	Anexo documentos
16. Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, como lo es indicar si está en liquidación o quiebra la persona jurídica o sus representantes legales, socios o accionista.	
Actividades desarrolladas	Medios de verificación
<ul style="list-style-type: none"> <li>La empresa no ha tenido ningún tipo de modificación en su estructura accionaria y tampoco se encuentra en liquidación o quiebra.</li> </ul>	Anexo certificado de Existencia y Representación legal con fecha de expedición menor a 30 días
17. Estar en permanente comunicación con el supervisor del contrato.	
Actividades desarrolladas	Medios de verificación
<ul style="list-style-type: none"> <li>Se estuvo en permanente comunicación, de forma verbal, con el supervisor del contrato, a través de las órdenes que le impartía a los técnicos contratados por la alcaldía.</li> </ul>	No Aplica
18. Las demás que por ley o contrato le correspondan.	



	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	CÓDIGO: 2025 - 01
	<b>INFORME DE ACTIVIDADES</b>	VERSIÓN: 01
		Página 5 de 42

Actividades desarrolladas	Medios de verificación
•	


Nota 1: Las evidencias y/o soportes de las actividades realizadas, junto con el registro fotográfico para las obligaciones, se encuentran dentro del presente informe en formato PDF y JPG

Observaciones supervisor:

	
Nombre Contratista:	GRÚAS, REDES ELÉCTRICAS Y CARRO CANASTAS JR SAS SIGLA: GRECAR JR SAS
Nombre Supervisor:	AMPARO ANDREA RODRÍGUEZ COLORADO – SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS

	ELABORÓ	REVISÓ
NOMBRE	JUAN RAFAEL BEJARANO VARGAS	
CARGO	REPRESENTANTE LEGAL GRÚAS, REDES ELÉCTRICAS Y CARRO CANASTAS JR SAS SIGLA: GRECAR JR SAS	
FIRMA		
FECHA	01/07/2025	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.

	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	CÓDIGO: 2025 - 01
		<b>INFORME DE ACTIVIDADES</b>

Anexo 1



## PROPUESTA ECONÓMICA

ALQUILER DE UN VEHÍCULO TIPO CAMIÓN GRÚA CON ADAPTACIÓN DE CANASTA PARA EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES, PARQUES, PLAZAS Y PLAZOLETAS EN EL MUNICIPIO DE COTACUNDINAMARCA.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL
1	ALQUILER DE UN VEHÍCULO TIPO CAMIÓN GRÚA CON ADAPTACIÓN DE CANASTA PARA EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES, PARQUES, PLAZAS Y PLAZOLETAS EN EL MUNICIPIO DE COTACUNDINAMARCA.	Horas	305	\$ 145.556	\$ 27.656	\$ 173.212	\$ 52.829.550

Atentamente,

  
**JUAN RAFAEL BEJARANO VARGAS**  
 C. C. No.80.664.339 de Cota  
 Representante legal  
 GRECAR JR SAS  
 Nit No.901.440.240-7

Carrera 8 No.13 - 27, Cota - Cundinamarca  
 Celular: 311 838 75 34  
 E-mail: grecarjrsas@gmail.com

GRÚAS, REDES ELÉCTRICAS Y CARRO CANASTAS JR SAS  
 CRA 8 N.º 13 - 27 / Celular: 3118387534  
 e-mail: [grecarjrsas@gmail.com](mailto:grecarjrsas@gmail.com)



GESTIÓN CONTRACTUAL

CÓDIGO: 2025 - 01

VERSIÓN: 01

INFORME DE ACTIVIDADES

Página 7 de 42

Anexo 2. PLANILLAS Y REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS

Contrato No.	Contratista	Corte No.	Supervisor
			ARQ. Andrea Rodriguez
Fecha	Actividades Realizadas	Firma quien recibe el servicio SST(C/A)	Firma quien recibe el servicio
05 05 25	Carrera 5 restaurante al 110 arreglo de luminaria	4 Horas	[Firma]
06 05 25	*Calle 11 escuela pueblo viejo arreglo lámpara	4 Horas	[Firma]
07 05 25	*Carrera 5 calle 15 cambio de luminaria	4 Horas	[Firma]
07 05 25	*Carrera 1 <sup>ra</sup> calle 11 arreglo de lámpara		[Firma]
08 05 25	*Carrera 8 # 13-30 cambio de luminaria	3 Horas	[Firma]
09 05 25	*Carrera 4 # 14 -67 arreglo de lámpara	4 Horas	[Firma]
12 05 25	*Carrera 4 # 15 - 50 arreglo de lámpara	4 Horas	[Firma]
13 05 25	*Calle 11 Carrera 7 arreglo de luminaria	4 Horas	[Firma]
14 05 25	*Carrera 6B # 14 -92 arreglo de lámpara	4 Horas	[Firma]
15 05 25	*Parcelas Fta pulido arreglo de luminaria	4 Horas	[Firma]
16 05 25	*Parcelas lacteos Apenzel cambio de luminaria	4 Horas	[Firma]
19 05 25	*Cr 6 # 14 -80 arreglo lampara	3 Horas	[Firma]
20 05 25	*Carrera 2 Bis # 5 -57 arreglo de lampara	4 Horas	[Firma]
Firma contratista		Firma apoyo supervisor	

GRÚAS, REDES ELÉCTRICAS Y CARRO CANASTAS JR SAS  
 CRA 8 N.º 13 - 27 / Celular: 3118387534  
 e-mail: [grecajrsas@gmail.com](mailto:grecajrsas@gmail.com)



**GESTIÓN CONTRACTUAL**

**INFORME DE ACTIVIDADES**

CÓDIGO: 2025 - 01

VERSIÓN: 01

Página 8 de 42



SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS

Contrato No.	Contratista	Corte No.	Supervisor
			ARQ. Andrea Rodriguez
Fecha	Actividades Realizadas	Firma quien recibe el servicio SST(C/A)	Firma quien recibe el servicio
21 05 25	*Entrada parcelas, lacteos apenzzel	4 Horas	<i>[Signature]</i>
21 05 25	2 poste arreglo luminaria		
22 05 25	*Entrada parcelas, lacteos apenzzel	4 Horas	<i>[Signature]</i>
22 05 25	3 poste arreglo de luminaria		
23 05 25	*Parcelas lacteos apenzzel	4 Horas	<i>[Signature]</i>
23 05 25	arreglo de transformador		
26 05 25	*Vereda parcelas entrada a laminados Andinos, colegio sumegill	4 Horas	<i>[Signature]</i>
	arreglo de luminaria		
27 05 25	*Vereda parcelas finca laminados Andinos entrada laminados	4 Horas	<i>[Signature]</i>
	arreglo de luminaria		
28 05 25	*vereda parcelas entrada laminados Andinos finca oicata	4 Horas	<i>[Signature]</i>
	arreglo de luminaria		
29 05 25	*Vereda parcelas # 57 cambio de luminaria	4 Horas	<i>[Signature]</i>
30 05 25	Sector el choato Alia del prado	3 Horas	<i>[Signature]</i>
	arreglo luminaria		
Firma contratista		Firma apoyo supervisor	



**GESTIÓN CONTRACTUAL**

CÓDIGO: 2025 - 01

VERSIÓN: 01

**INFORME DE ACTIVIDADES**

Página 9 de 42



**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS**

Contrato No.	Contratista	Corte No.	Supervisor
			ARQ. Andrea Rodriguez
Fecha	Actividades Realizadas	Firma quien recibe el servicio SST(C/A)	Firma quien recibe el servicio
03 06 25	Vda Parcelas frente la escuela Arreglo de luminaria	4 Horas	[Firma]
	Vda Parcelas escuela de Parcelas cambio de luminaria		
04 06 25	Vda Parcelas frente a casa familia Salderraga Arreglo luminaria	4 Horas	[Firma]
05 06 25	Vda Parcelas Iglesia Emilio Beutla Arreglo de luminaria.	4 Horas	[Firma]
06 06 25	Vda Parcelas Frente rio chicú arreglo luminaria y poda de arbates	4 Horas	[Firma]
04 06 25	Vda Parcelas Colegio Departamental en la curva Arreglo de luminaria	4 Horas	[Firma]
10 06 25	Vda Parcelas entrada Colegio Departamental cambio de luminaria	4 Horas	[Firma]
11 06 25	Vda Parcelas Sector el rebalón cambio de luminaria	4 Horas	[Firma]
12 06 25	Calle 15 conjunto casas del campo Arreglo de luminaria y 2 cambios de luminaria	4 Horas	[Firma]
13 06 25	Vda la Moya Colegio Jiret Arreglo de luminaria	4 Horas	[Firma]
16 06 25	Camellon La Regadera san Isidro Arreglo de luminaria post 1 y 2	4 Horas	[Firma]
14 06 25	Vda Altos de Galilea Cambio de luminaria	4 Horas	[Firma]
Firma contratista		Firma apoyo supervisor	

GRÚAS, REDES ELÉCTRICAS Y CARRO CANASTAS JR SAS  
 CRA 8 N.º 13 - 27 / Celular: 3118387534  
 e-mail: [grecajrjas@gmail.com](mailto:grecajrjas@gmail.com)



**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS**

Contrato No.	Contratista	Corte No.	Supervisor
			ARQ. Andrea Rodriguez
Fecha	Actividades Realizadas	Firma quien recibe el servicio SST(C/A)	Firma quien recibe el servicio
18 06 25	Altos de Galilea planta de agua Cambio de luminaria	5 Horas	[Firma]
	Altos del Pezete familia Garzon Cambio de luminaria y Ora 2 10 luminarias		
19 06 25	Camellon San Isidro bajando por el colegio Siret. Cambio de luminaria	4 Horas	[Firma]
20 06 25	Vda Roza frente a don Chucho Rico Cambio de luminaria	4 Horas	[Firma]
	Vda Roza frente a la escuela cambio de luminaria		
24 06 25	Vda Roza pasando escuela Arreglo de luminaria	4 Horas	[Firma]
	Vda Roza casa familia del Prado Cambio de luminaria		
25 06 25	Vda Roza via los Saunas cambio de luminaria	4 Horas	[Firma]
26 06 25	Calle 12 # 26 Arreglo luminaria	4 Horas	[Firma]
	Calle 12 # 26 int 3 Arreglo luminaria		
27 06 25	Altos de Galilea familia Boyaca Arreglo de luminarias 7 unidades	4 Horas	[Firma]
	Total Horas Mayo y Junio	150 Horas	
Firma contratista		Firma apoyo supervisor	



GESTIÓN CONTRACTUAL

CÓDIGO: 2025 - 01


VERSIÓN: 01

INFORME DE ACTIVIDADES

Página 11 de 42




GRÚAS, REDES ELÉCTRICAS Y CARRO CANASTAS JR SAS  
CRA 8 N.º 13 - 27 / Celular: 3118387534  
e-mail: [crecarirsas@gmail.com](mailto:crecarirsas@gmail.com)

	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	CÓDIGO: 2025 - 01
	<b>INFORME DE ACTIVIDADES</b>	VERSIÓN: 01
		Página 12 de 42



**GRÚAS, REDES ELÉCTRICAS Y CARRO CANASTAS JR SAS**  
 CRA 8 N.º 13 – 27 / Celular: 3118387534  
 e-mail: [grecairsas@gmail.com](mailto:grecairsas@gmail.com)

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: 2025 - 01
	INFORME DE ACTIVIDADES	VERSIÓN: 01
		Página 13 de 42



GRÚAS, REDES ELÉCTRICAS Y CARRO CANASTAS JR SAS  
 CRA 8 N.º 13 – 27 / Celular: 3118387534  
 e-mail: [grecairsas@gmail.com](mailto:grecairsas@gmail.com)



GESTIÓN CONTRACTUAL

CÓDIGO: 2025 - 01


VERSIÓN: 01

INFORME DE ACTIVIDADES

Página 14 de 42



GRÚAS, REDES ELÉCTRICAS Y CARRO CANASTAS JR SAS  
CRA 8 N.º 13 - 27 / Celular: 3118387534  
e-mail: [grecarjrsas@gmail.com](mailto:grecarjrsas@gmail.com)

	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	<b>CÓDIGO: 2025 - 01</b>
		<b>VERSIÓN: 01</b>
<b>INFORME DE ACTIVIDADES</b>		Página 15 de 42



**GRÚAS, REDES ELÉCTRICAS Y CARRO CANASTAS JR SAS**  
 CRA 8 N.º 13 – 27 / Celular: 3118387534  
 e-mail: [grecajrjas@gmail.com](mailto:grecajrjas@gmail.com)



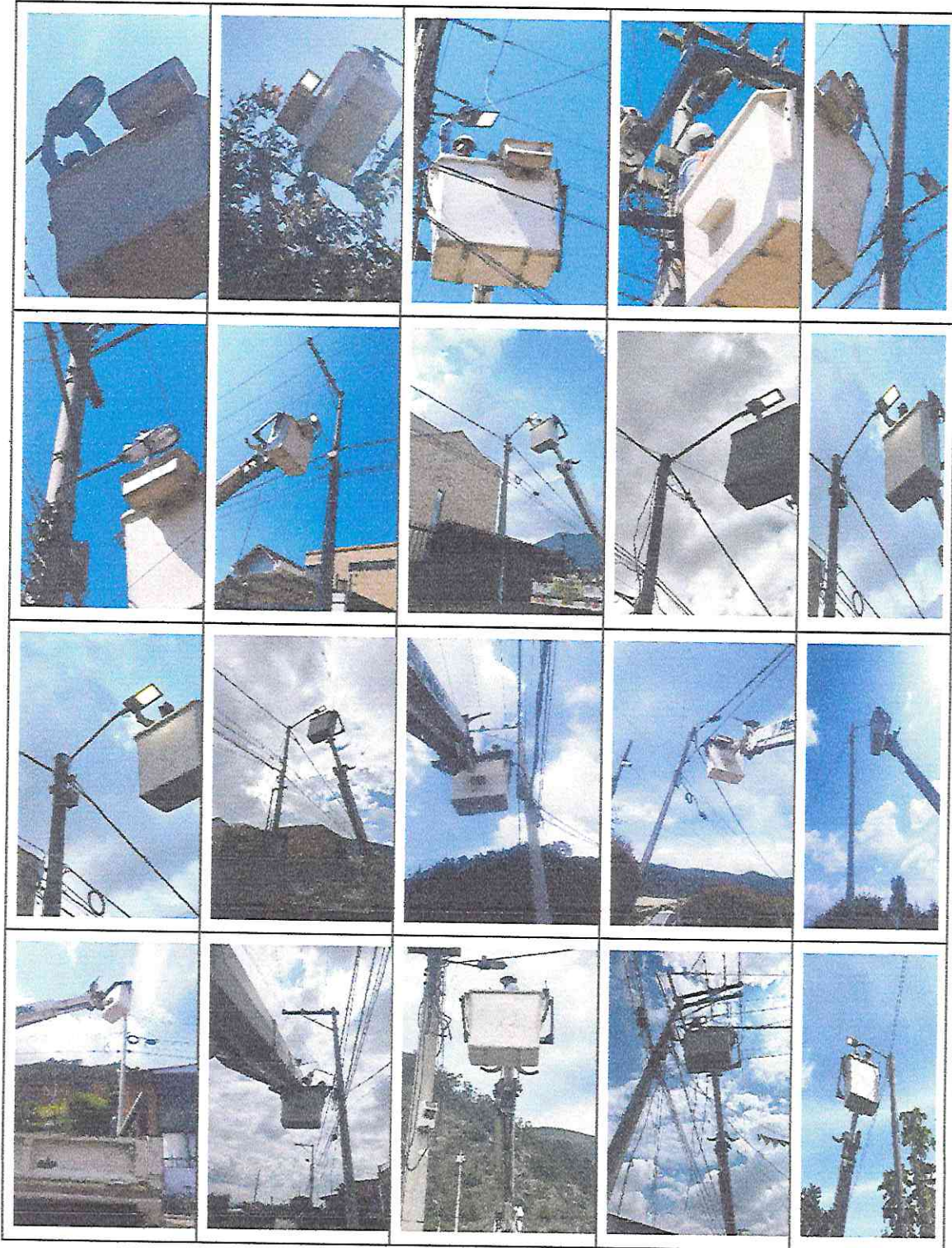
GESTIÓN CONTRACTUAL

CÓDIGO: 2025 - 01

VERSIÓN: 01

INFORME DE ACTIVIDADES

Página 16 de 42



GRÚAS, REDES ELÉCTRICAS Y CARRO CANASTAS JR SAS  
CRA 8 N.º 13 - 27 / Celular: 3118387534  
e-mail: [grecajrjas@gmail.com](mailto:grecajrjas@gmail.com)



GESTIÓN CONTRACTUAL

CÓDIGO: 2025 - 01


VERSIÓN: 01

INFORME DE ACTIVIDADES

Página 17 de 42



GRÚAS, REDES ELÉCTRICAS Y CARRO CANASTAS JR SAS  
CRA 8 N.º 13 – 27 / Celular: 3118387534  
e-mail: [grecajrjas@gmail.com](mailto:grecajrjas@gmail.com)

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: 2025 - 01
	INFORME DE ACTIVIDADES	VERSIÓN: 01
		Página 18 de 42



GRÚAS, REDES ELÉCTRICAS Y CARRO CANASTAS JR SAS  
 CRA 8 N.º 13 – 27 / Celular: 3118387534  
 e-mail: [grecajrjas@gmail.com](mailto:grecajrjas@gmail.com)





<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	CÓDIGO: 2025 - 01
	VERSIÓN: 01
<b>INFORME DE ACTIVIDADES</b>	Página 20 de 42

TEXACO EL ENCANTO

Factura Electrónica de Venta:

ENFE213429

Fecha Validación DIAN: 2025-05-19 08:53:12

Fecha Emisión: 2025-05-19 08:53:11

CUFE: 05903fc627bca469bc3f9694385bc7b088f21f12a2ec9fc958b1aca72d65a8742f8e79bf9ea590d4f6c21ac9b79e413

Resolución Factura Electrónica de Venta No. 18764092073156 de abr. 19, 2025 de ENFE194019 - ENFE500000

Desde: abr. 19, 2025 - Hasta: abr. 19, 2026

<b>Emisor</b>					
Razón social: MORALVA INVERSIONES S.A.S	Nombre comercial: TEXACO EL ENCANTO	NIT: 901307124-2	País: Colombia	Ciudad: Chía	Dirección: COSTADO SUR VIA COTA KM 3 VDA. CERCA PIEDRA
Tipo de contribuyente: Responsable de IVA			Régimen fiscal:		
Teléfono: 3144010856	Correo: facturacionelectronica@moralvainversiones.com				
Notas:					

<b>Cliente</b>				
Nombre: GRECAR JR SAS	N. Identificación: 901440240 - 7	Dirección: CARRERA 8#-13/27	Teléfono: 3118387534	
Ciudad: Cota	Correo: GRECARJRSAS@GMAIL.COM			

Productos												
#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	DCTO.	RECARGO	SUBTOTAL	BASE IMP.	IVA/IC	%	TOTAL
1	15101505	DIESEL	22.692	galón	10.552	0	0	250,000	250,000			250,000

Impuestos			
TIPO	BASE	PORCENTAJE	VALOR

<b>Totales</b>	
Nro Lineas:	1
Subtotal:	250,000
Descuentos:	0
Recargos:	0
Base Imp.:	250,000
Impuestos:	
Descuentos Globales:	0
Recargos Globales:	0
Total COP:	250,000

Información del pago  
 Forma de Pago: Cortado  
 Medio de Pago: Tarjeta Débito  
 Plazo Para Pagar: 0  
 Fecha Vencimiento: 2025-05-19

Notas


ORDEN DE VENTA: 94663-EQUIPO 2

Son: doscientos cincuenta mil COP

Firma Digital:  
 Igd9NoZ (ISL8v8h9v+YD86vCMbP1/QE9IC9v7H9F5cmCzk1 7z387U+KYYkAwu8usH4z0u2q0L+HglVme8nMB087zxtbB3khggUvCj0F05gQhmoYTL/vhyLsCR4EE0z6lp358LyUYcMlyEYDly/vX7QHDV05z  
 2R/MDO0C0v9gzuL89oct18g1bTTwQ6P4MmCMarQvW8LLWZ5MmRTq4MPC0ZrZL8LYK+15JUR6dmPK038A4RM6LzOyTf84IC8xUYevnc9B0C0ayqDmzE1193q6YeULKWJ8L2DH0VB0NR8d0mPfa  
 bFF10rVWR9pDv9fQ=+

Facturador Electrónico bajo la modalidad de Software Probo. Software desarrollado por INGENIERIA APROPIADA S.A.S - NIT. 900.343.288-0

**GRÚAS, REDES ELÉCTRICAS Y CARRO CANASTAS JR SAS**  
 CRA 8 N.º 13 – 27 / Celular: 3118387534  
 e-mail: [grecajrjas@gmail.com](mailto:grecajrjas@gmail.com)

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: 2025 - 01
	INFORME DE ACTIVIDADES	VERSIÓN: 01
		Página 21 de 42

DOCUMENTOS BKG087:

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. **10018985538**

PLACA <b>BKG087</b>	MARCA <b>DINA</b>	LINEA <b>451-175-04</b>	MODELO <b>1997</b>
CILINDRADA CC <b>7.636</b>	COLOR <b>BLANCO</b>	SERVICIO <b>PARTICULAR</b>	
CLASE DE VEHICULO <b>CAMION</b>	TIPO CARROCERIA <b>GRUA</b>	COMBUSTIBLE <b>DIESEL</b>	CAPACIDAD Kg/PM <b>10000</b>
NÚMERO DE MOTOR <b>46SJM2U1175358</b>	REG <b>N</b>	VIN <b>46SJM2U1175358</b>	
NÚMERO DE SERIE <b>SA4654000755</b>	REG <b>N</b>	NÚMERO DE CHASIS <b>3A4654000755</b>	REG <b>N</b>
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) <b>DEJARAMO YARGAS JUAN RAFAEL</b>			IDENTIFICACIÓN <b>C.C. 80684339</b>

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE <b>0</b>	POTENCIA HP
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN <b>03495030579609</b>	IE	FECHA IMPORT <b>30/12/1997</b>
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD		PUERTAS <b>2</b>
FECHA MATRÍCULA <b>24/06/1998</b>	FECHA EXP. LIC. TTO. <b>14/08/2019</b>	FECHA VENCIMIENTO
ORGANISMO DE TRÁNSITO <b>SDM - BOGOTA D.C.</b>		

**LT06002337343**

GRÚAS, REDES ELÉCTRICAS Y CARRO CANASTAS JR SAS  
CRA 8 N.º 13 – 27 / Celular: 3118387534  
e-mail: [grecajrjas@gmail.com](mailto:grecajrjas@gmail.com)



GESTIÓN CONTRACTUAL

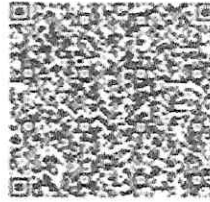
CÓDIGO: 2025 - 01

VERSIÓN: 01

INFORME DE ACTIVIDADES

Página 22 de 42

SOAT



FECHA DE EMISIÓN: 2025 5 3 VIGENCIA DESDE: 2025 5 3 HASTA: 2026 5 7

Table with 6 columns: No. de Póliza, Placa No., Clase de Vehículo, Servicio, Criterios de Póliza, and Retiro. Includes details for Juan Bejarano Vargas, license SA4654000755, and a total amount of \$1,277,600.


Advertisement for 'Seguro Ter-cero' with images of cars and text: '¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?'.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:
- Al comprar o pagar un SOAT...
- En caso de accidente de tránsito...
- Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de empujes...

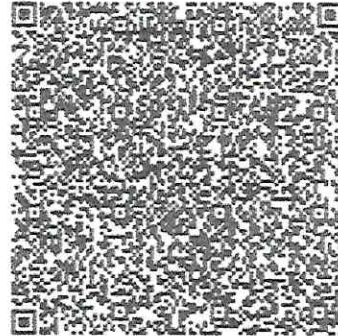
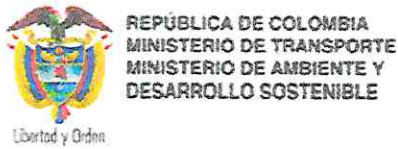
La vigencia de la póliza que se está emitiendo se modificará de la forma que usted vigente a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el SOAT.
- Cobertura gastos médicos...
- Tareas de cobertura gastos médicos...

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA, Date: 2025.05.03 23:30:05 -05:00

GRÚAS, REDES ELÉCTRICAS Y CARRO CANASTAS JR SAS
CRA 8 N.º 13 - 27 / Celular: 3118387534
e-mail: grecarjrsas@gmail.com

	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	CÓDIGO: 2025 - 01
	<b>INFORME DE ACTIVIDADES</b>	VERSIÓN: 01
		Página 23 de 42

Página 1 de 1



**CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICA MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES**  
No. 181047855

**DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO**

Entidad que expide el certificado: C.D.A. DIAGNOSTI-CAR  
 NIT: 900149510 No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-024-001  
 Fecha de expedición: 2025/05/03 Fecha de vencimiento: 2026/05/03

**DATOS VEHÍCULO**


PLACA: BKG087 CLASE: CAMION  
 MARCA: DINA MODELO: 1997  
 SERVICIO: Particular COMBUSTIBLE: DIESEL  
 CILINDRAJE: 7636 NRO. MOTOR: 469JM2U1175358  
 NRO. CHASIS: SA4654000755 VIN:  
 LÍNEA: 451-175-04  
 COLOR: BLANCO  
 NOMBRE PROPIETARIO: JUAN R. BEJARANO V.

**FIRMA DEL RESPONSABLE**  
OFELIA MONTALVO CASTRO

Concesión RUNT 2.0 SAS / NIT.901581627-8 / Colombia / Línea de atención nacional 01 8000 930060 / www.runt.gov.co

**GRÚAS, REDES ELÉCTRICAS Y CARRO CANASTAS JR SAS**  
CRA 8 N.º 13 - 27 / Celular: 3118387534  
e-mail: [grecajrjas@gmail.com](mailto:grecajrjas@gmail.com)



	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	CÓDIGO: 2025 - 01
	<b>INFORME DE ACTIVIDADES</b>	VERSIÓN: 01
		Página 25 de 42



**TESTLAB S.A.S.**  
**INFORME DE ENSAYOS DIELECTRICOS**  
**DIELECTRIC TESTS REPORT**

IDENTIFICACIÓN DE INFORME / IDENTIFICATION REPORT: IED-TL- 23070194

Cliente / Customer: GRÚAS, REDES ELÉCTRICAS Y CARRO CANASTAS JR SAS - GRECAR JR  
 Dirección / Address: CR 8 # 13 - 27 COTA - CUNDINAMARCA  
 Información de Contacto / Contact Information: grecarjrsas@gmail.com  
 Fecha de Recepción / Date of Reception: 2023-07-14  
 Fecha de Emisión / Date of Emission: 2023-07-15

**Trazabilidad de las Mediciones / Traceability of Measurements**

Las mediciones realizadas son trazables al sistema internacional de unidades; los kilovoltímetros y amperímetros son usados para los ensayos, están calibrados por laboratorios acreditados por entes nacionales y/o internacionales; Si desea ver los certificados de calibración de los equipos, por favor comunicarlo al laboratorio

*The measurements made are traceable to the international system of units. The kilovoltmeters and ammeters are used for the tests, are calibrated by laboratories accredited by national and / or international entities. If you want to see the calibration certificates of the equipment, please notify the laboratory*

**Lugar de Ensayo / Test Place**

Fuera de Instalaciones Permanentes (FIP) - Dirección / Outside Permanent Installations (FIP) - Address: Cra 68 # 71 - 35 Bogotá D C

**Firmas Autorizadas / Authorize Signatures**




Aprobado Por / Approved By: Luis Carlos Bautista  
 Coordinador Laboratorio / Lab Coordinator

\*Los resultados de este informe se refieren a los ítems listados en las tablas de resultados de ensayos al momento y condiciones en que se realizaron los mismos.  
 \*Este informe podrá ser reproducido solamente, si es reproducido en su totalidad.  
 \*TESTLAB S.A.S. no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse de uso inadecuado de la información contenida en este informe. El usuario es responsable del reensayo de sus elementos a intervalos apropiados.  
 \* La información de "cliente", "dirección", "información de contacto" e "identificación del elemento" es información suministrada por el cliente.  
 \*The results of this report relate to the items referenced in the tables of test results, the timing and conditions under which they were made.  
 \*This report may only be reproduced if it is reproduced in its entirety.  
 \*TESTLAB S.A.S. is not responsible for any damages that may result from improper use of the information contained in this report. The user is responsible for retesting of its elements at appropriate intervals

Código: 2025-01-31 / Página 25 de 42  
 LABOR: 2023-07-14 / Fecha: 2023-07-15  
 www.testlab.com.co

**GRÚAS, REDES ELÉCTRICAS Y CARRO CANASTAS JR SAS**  
**CRA 8 N.º 13 – 27 / Celular: 3118387534**  
 e-mail: [grecajrsas@gmail.com](mailto:grecajrsas@gmail.com)



Documento: 01-01-04  
Fecha: 01/07/2023

IED-TL- 23070194

**Tabla de Resultados / Test Results**

Vehículo Tipo: CANASTA		Numero de Chasis: SA4654000755		Placa: BKG087		Tension Nominal de Línea (kV): 69		Categoría: B			
Elemento	Tension Eléctrica (c.a./c.c.)	Fabricante	Clase / Tension Eléctrica de Uso (kV)	Tension Eléctrica Aplicada (kV)	Lugar de Ensayo	Corriente de Fuga Máxima (µA)	Incertidumbre en Corriente de Fuga (±) (µA)	Corriente de Fuga Máxima Permitida (µA)	Fecha de Ensayo	Código de Identificación	Identificación del Elemento
BRAZO SUPERIOR AISLADO	c.c.	ALTEC	69	84,1	FIP	20,60	0,27	42,00	2023-07-14	BKG087	NO REGISTRA
<p>CONFORME: NO EXCEDE la corriente de fuga máxima permitida de acuerdo al método de ensayo de la norma ANSI SAIA A 92.2 numeral 5.4.3.1 Versión 2015. (La regla de decisión de conformidad se basa en el documento ILAC-G8:09/2019 Numeral 4.2.2 Declaración binaria con zona de seguridad con un cálculo de estimación de incertidumbre de factor de cobertura k=2; y una probabilidad del 95,45%)</p>											
BRAZO INFERIOR AISLADO	c.c.	ALTEC	N.A.	50,1	FIP	81,10	0,27	100,00	2023-07-14	BKG087	NO REGISTRA
<p>CONFORME: NO EXCEDE la corriente de fuga máxima permitida de acuerdo al método de ensayo especificado en la norma ANSI SAIA A 92.2 Numeral 5.4.3.4 Versión 2015 (Previo al ensayo se realiza una inspección visual verificando que las condiciones de limpieza del elemento u otras condiciones no comprometen el aislamiento del mismo). (La regla de decisión de conformidad se basa en el documento JCGM 106:2012 Numeral 8.3.2 con un cálculo de estimación de incertidumbre de factor de cobertura k=2; y una probabilidad del 95,45%)</p>											

**Registros Fotográficos / Photographic Records**



Vehículo Tipo: CANASTA



Placa: BKG087

**Fin de Informe / End of Report**

Forma 01-01-04 / 01/07/2023  
www.tectlab.com.co  
Correo: tectlab@tectlab.com.co





GESTIÓN CONTRACTUAL

CÓDIGO: 2025 - 01

INFORME DE ACTIVIDADES

VERSIÓN: 01

Página 28 de 42

PLANILLA JUNIO / 2025

PLANILLA INTEGRADA AUTOLICENCIACIÓN APORTES  
SOPORTE DE PASO GENERAL



<b>CONTRATANTE</b> GRUAS, REDES ELÉCTRICAS Y CARRO CANASTAS JR SAS C.R. 8 N.º 13 - 27 / CELULAR: 3118387534 / E-MAIL: GRECARJRSAS@GMAIL.COM		<b>CONTRATADA</b> SOI S.A.S. C.R. 10 N.º 13 - 27 / CELULAR: 3118387534 / E-MAIL: GRECARJRSAS@GMAIL.COM	
<b>PROYECTO</b> SOPORTE DE PASO GENERAL		<b>FECHA DE EMISIÓN</b> 15/06/2025	
<b>VALOR CONTRACTUAL</b> \$ 1.942.500,00		<b>VALOR PAGADO</b> \$ 0,00	

FECHA	DESCRIPCIÓN	VALOR	ESTADO	FECHA DE VENCIMIENTO
15/06/2025	...	...	...	...


CONCEPTO	VALOR	ESTADO
...	...	...

<b>TOTAL POR PAGAR</b> \$ 1.942.500,00	
---	--

<b>TOTAL PAGADO</b> \$ 0,00	
--------------------------------	--

FECHA	DESCRIPCIÓN	VALOR	ESTADO	FECHA DE VENCIMIENTO
...	...	...	...	...


TOTAL PAGADO: \$ 1.942.500

	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	CÓDIGO: 2025 - 01
	<b>INFORME DE ACTIVIDADES</b>	VERSIÓN: 01
		Página 29 de 42

COPIA DE CÉDULA CONDUCTOR / OPERARIO




GRÚAS, REDES ELÉCTRICAS Y CARRO CANASTAS JR SAS  
CRA 8 N.º 13 – 27 / Celular: 3118387534  
e-mail: [grecajrjas@gmail.com](mailto:grecajrjas@gmail.com)

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: 2025 - 01
	INFORME DE ACTIVIDADES	VERSIÓN: 01
		Página 30 de 42

COPIA LICENCIA DE CONDUCCIÓN



GRÚAS, REDES ELÉCTRICAS Y CARRO CANASTAS JR SAS  
 CRA 8 N.º 13 – 27 / Celular: 3118387534  
 e-mail: [grecarjrsas@gmail.com](mailto:grecarjrsas@gmail.com)

	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	CÓDIGO: 2025 - 01
	<b>INFORME DE ACTIVIDADES</b>	VERSIÓN: 01
		Página 31 de 42

CARNET OPERADOR



ISO/IEC17024:2012  
21-OCF-032



**CERTIFICADO DE OPERADOR DE PLATAFORMA DE ELEVACION Y ROTACION DE TRABAJO AEREO MONTADO SOBRE CAMION**

**Nombres:** Guillermo  
**Apellidos:** Abril Contreras  
**Cédula:** 80497327  
**Certificado:** GOOD-OPCC-0120-25





https://goodsolutions.com.co  
Materia: 00116302886/00116302886

**Fecha de Exp:** 2025-03-29  
**Fecha de Ven:** 2026-03-28

**Alcance:** Operador de Plataforma de Elevación y Rotación de Trabajo Aéreo Montado Sobre Camión. Capacidad: 1000 LB.

El operador cumplió con los requisitos establecidos en el Esquema Operador de Plataforma de Elevación y Rotación de Trabajo Aéreo Montado Sobre Camión, bajo la norma ANSI/SAIA A92.2 : 2021, Vehicle-Mounted Elevating and Rotating Aerial Devices en los numerales y requisitos definidos en el documento Código ESC-CE-011 Versión: 3 Fecha: 1-03-2024, obteniendo como resultado este certificado de conformidad.

El poseedor de este documento cumplió con los requisitos teóricos y prácticos establecidos por GOOD SOLUTIONS SAS. El uso del presente certificado es personal e intransferible.

Este certificado de competencia no exonera ni absuelve al personal por infringir las disposiciones legales y reglamentarias de seguridad vigentes en el desarrollo de su trabajo.



**FIRMA AUTORIZADA**

Para verificar la autenticidad de este documento, favor ingresar a [www.goodsolutions.com.co](http://www.goodsolutions.com.co) con su número de identificación o comunicarse a los

**Celular: 3116302886**


**Tel. 6019477117**

**E- mail. [goodsolutionsas@gmail.com](mailto:goodsolutionsas@gmail.com)**

GRÚAS, REDES ELÉCTRICAS Y CARRO CANASTAS JR SAS

CRA 8 N.º 13 – 27 / Celular: 3118387534

e-mail: [grecajrsas@gmail.com](mailto:grecajrsas@gmail.com)

	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	CÓDIGO: 2025 - 01
	<b>INFORME DE ACTIVIDADES</b>	VERSIÓN: 01
		Página 32 de 42

**CERTIFICADO DE APTITUD FÍSICA, MENTAL Y DE COORDINACIÓN MOTRIZ PARA EL PROGRAMA DE SEGURIDAD VIAL**

**SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS DE LA SALUD LTDA**

Acreditación ONAC No. 11-CEP-056      Número de Examen: 27298

**CRC VIDA VIAL**  
 Nit: 9002512755  
 Dirección: Cra 13 N. 27 - 25 - FUNZA  
 Teléfono: 8264309  
 Res. Mistransporte 1712  
 Res. Habilitación 2526620982

**DATOS USUARIO**

Nombre: **GUILLERMO ASRI, CONTRERAS**      N° Documento: **30487327**      Edad: **51**

Dirección: **CRA 13 # 4-25**      Teléfono: **3102345800**      Gr/Plt: **D+**

Genero: **M**      Estado Civil: **UNION LIBRE**      Escolaridad: **SECUNDARIA**      Ocupación: **CONDUCTOR/TRANSPORTE**

EPS: **Familiares Ltda**      Cargo:

**DATOS EXAMEN**

Empresa: **GRUAS, REDES ELÉCTRICAS Y CARRO CANASTAS JR SAS**      NIT:

Cargo a Desempeñar o Desempeña: **CONDUCTOR**      Fecha Ingreso: **31/03/2025**

Jornada Laboral:      Área: **OPERATIVO**      Tipo Examen: **PERIÓDICO**

Fecha y Hora de Examen: **2025/03/21 08:32**

**CERTIFICADO DE APTITUD FÍSICA, MENTAL Y DE COORDINACIÓN MOTRIZ**

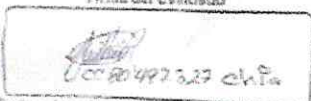
Basado en la evaluación médica realizada por los especialistas del centro de reconocimiento de conductores, institución prestadora de Servicios de Salud autorizada por el Ministerio de Transporte para la evaluación y certificación de conductores bajo los parámetros de la Resolución 217 del 31 de Enero de 2014 y la NTC ISO 17024 del 2012 y sus anexos.

**CERTIFICA**

Que el siguiente sujeto es evaluado de acuerdo con los parámetros exigidos por el Ministerio de Transporte en su resolución 217 del 31 de Enero de 2014 y sus anexos. Que según lo establecido se lo aprobaron los exámenes de Capacidad Auditiva, Visual, Mental y de Coordinación Motriz y Fases General y Que como resultado de las pruebas practicadas y del examen médico se concluyó que es

**RESULTADO DE LA VALORACIÓN:**

Firma del Evaluado



*Guillermo Asri Contreras*

OBSERVACIONES

Los resultados de las pruebas se encuentran dentro de los parámetros de aprobación el candidato es APTO.

Evaluación de Capacidad Mental y de Coordinación Motriz

Vigencia del Certificado: 365 Días

**INFORME DE EVALUACION MENTAL Y DE COORDINACION MOTRIZ**

Número de Examen: 22298 Pag. 2 de 2

**Evaluación de Capacidad Mental y de Coordinación Motriz**

Parámetro	Rango Aprobado	Resultado
<b>Atención Concentrada y Resistencia a la Interferencia</b>	Max. 0,73 Seg	0,81
Tiempo Medio de Reacción de Respuesta	Max. 5 Errores	0
Número de Errores	Max. 3 Errores	0
<b>Reacciones Múltiples</b>	Max. 0,84 Seg	0,56
Tiempo Medio de Reacción de Respuesta	Max. 7 Errores	1
Tiempo Medio de Reacción en el Apuro	Max. 3,89 Seg	0
Número de Errores	Max. 14 Errores	0
<b>Coordinación Motriz</b>	Max. 14 Errores	0
Porcentaje de Acertar sobre el promedio	Max. 14 Errores	0
Número de Errores	Max. 0,67 Seg	0,24
<b>Reacción al Prejuicio</b>	Max. 0,46 Seg	0,72
<b>Velocidad de Anticipación</b>	Max. 0,45 Seg	0,12
Tiempo Medio de Reacción (Ant. 1)		
Tiempo Medio de Desviación (Vol. 2)		


**Observaciones:** El candidato muestra un nivel de desarrollo Psicomotor (DPA) adecuado. No hay evidencia de alteración visual, ni trastorno psicológico grave. Su CI se encuentra dentro de los parámetros de normalidad, se muestra dispuesto (a) durante la totalidad de la prueba.

**Personalidad, Sustancias e Inteligencia**


Resultado	Resultado	Resultado	
<b>T. Amigables y cognitivos</b>	Aprobado	<b>Engañado</b>	Aprobado
<b>Control de Impulsos</b>	Aprobado	<b>T. comportamiento perturbador</b>	Aprobado
<b>T. Límite de Personalidad</b>	Aprobado	<b>Disociativa</b>	Aprobado
<b>Paranoias por enticías</b>	Aprobado	<b>Antisocial</b>	Aprobado
<b>T. Relaciones con Sustancias</b>	Aprobado	<b>Obsesivo Compulsivo</b>	Aprobado
<b>Esquizofrenia</b>	Aprobado	<b>Trastorno del sueño</b>	Aprobado
<b>Narcisista</b>	Aprobado	<b>Hísterico</b>	Aprobado
<b>Anidad</b>	Aprobado	<b>Asustado</b>	Aprobado
<b>Paranoias</b>	Aprobado	<b>T. maníaco por enfermedad</b>	Aprobado
<b>T. del estado de ánimo</b>	Aprobado	<b>T. del desarrollo intelectual</b>	Aprobado
<b>Depresión</b>	Aprobado	<b>Inteligencia Práctica</b>	Aprobado

Coeficiente Intelectual = 70 Resultado = 100

**Observaciones:** El candidato cumple con todos los requisitos exigidos por el examen.

Firma del Evaluado: 

JEANY CATEBING RIVERA SANCHEZ  
 Psicóloga  
 C. Reg. No. 284102

	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	CÓDIGO: 2025 - 01
	<b>INFORME DE ACTIVIDADES</b>	VERSIÓN: 01
		Página 34 de 42

CERTIFICADO MÉDICO DE PREINGRESO OCUPACIONAL

Tecnisalud B.C



NOMBRE DEL PACIENTE GUILLERMO ABRIL CONTRERAS GÉNERO MASCULINO  
DOCUMENTO CC 80497327 EDAD 50 AÑO(S) 5 MES(ES) 8 DIAS  
ENTIDAD PARTICULAR E-MAIL  
DIRECCIÓN CRA 13 # 4-36 MUNICIPALIDAD DE CHIA

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL

Tipo de Exámen Médico Ocupacional PERIODICO Énfasis específico CARDIOVASCULAR, TRABAJO EN ALTURAS Y OSTEOMUSCULAR Fecha 28/03/2025 13:32:12  
Empresa Usuaría PARTICULAR Empresa Contratante PARTICULAR  
Otro Cargo CONDUCTOR

Resultado Exámenes

Audiometría Ninguno Visiometría Ninguno Optometría Ninguno Laboratorios Ninguno

Observaciones AUDIOMETRIA+VISIOMETRIA+GLICEMIA+COLESTEROL TOTAL+TRIGLICERIDO

Concepto de evaluación medica laboral

Satisfactorio Si Uso De Corrección Visual Permanente Si

Concepto Examen Otros

SIN RESTRICCIÓN PARA EL CARGO + IDÓNEO PARA TRABAJOS EN ALTURAS

Otros Conceptos De Aptitud

SIN RESTRICCIÓN PARA EL CARGO + IDÓNEO PARA TRABAJOS EN ALTURAS + CON RECOMENDACIONES

Limitaciones O Restricciones

No

Observaciones Y Recomendaciones Médicas

Recomendaciones Médicas

Solicitar en su EPS valoración anual por Audiometría, Solicitar en su EPS valoración anual por Optometría, Solicitar en su EPS valoración y plan de manejo por sobrepeso, Optometría, Uso de Elementos de Protección Personal, Uso de corrección visual

Otras Recomendaciones Médicas

DIETA Y EJERCICIO

Otras Recomendaciones Ocupacionales

REALIZAR ENTRENAMIENTO Y CAPACITACIÓN EN TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEGÚN RESOLUCIÓN 4272 DE 2021.

Recomendaciones Ocupacionales


Realizar Actividad Física Constantemente, Capacitar en manejo de cargas, Capacitar en pausas activas e higiene postural, Realizar pausas activas durante la jornada laboral, Uso de doble protección auditiva para labores con exposición a ruido y/o vibraciones, Uso permanente de corrección visual para laborar

La presente certificación se expide con base en la historia laboral del trabajador, la cual tiene carácter confidencial y su manejo es regulado por la resolución 2346 del 2007 y 4948 del 2009

1

CRA 15 N. 12-35 PISO 1, FUNZA, -Teléfono(s): 0264309-0266507-3173703157, Nit: 900231225-6, E-mail(s): rivera.mariene@gmail.com

GRÚAS, REDES ELÉCTRICAS Y CARRO CANASTAS JR SAS  
CRA 8 N.º 13 – 27 / Celular: 3118387534  
e-mail: [grecajrjas@gmail.com](mailto:grecajrjas@gmail.com)

	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	CÓDIGO: 2025 - 01
	<b>INFORME DE ACTIVIDADES</b>	VERSIÓN: 01
		Página 35 de 42

**Tecnisalud B.C**  
LABORATORIO DE INVESTIGACIONES Y ASesorIA

**MEDICO**

**ASPIRANTE O TRABAJADOR**

*Lizbeth Mariela Castañeda Fonseca*  
Prof. Lizbeth M. Castañeda F.  
 Médica Ocupacional 25300/2000


*Guillermo Abril Contreras*


PROFESIONAL : LIZBETH MARIELA CASTAÑEDA FONSECA  
 ESPECIALIDAD : MEDICO OCUPACIONAL  
 REGISTRO MEDICO : 25300/2000

NOMBRE : GUILLERMO ABRIL CONTRERAS  
 DOCUMENTO : 80497327

Tecnisalud B.C  
 LABORATORIO DE INVESTIGACIONES Y ASesorIA



	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: 2025 - 01
	INFORME DE ACTIVIDADES	VERSIÓN: 01
		Página 37 de 42

	ACTA ENTREGA DOTACIÓN	Fecha de Edición: Julio de 2024
		Fecha de Actualización: -
		Versión: 1
		Código: PIR-TH-02-47-01

Cota, enero 30 de 2025

Señor  
 GUILLERMO ABRIL CONTRERAS  
 E. S. M

Ref.: Entrega de Dotación

Por medio de la presente acta, se hace entrega de la siguiente dotación:

Cantidad	Descripción	Talla	Color
2	CAMISA CON REFLECTIVOS	L	AZUL
2	PANTALÓN CON REFLECTIVOS	34	AZUL
1	BOTAS DE SEGURIDAD	40	CAFÉ

El trabajador manifiesta que:

Recibo del empleador (GRECAR JR S.A.S), dentro de la fecha establecida por la ley, la dotación idónea para ejecutar las labores contratadas conforme a lo indicado en el artículo 230 y siguientes del Código Sustantivo del Trabajo-CST-.

En caso de daño de la dotación o parte de ella, reconozco que es mi deber devolverla a la empresa

Autorizo expresamente a la empresa mediante este documento a descontarme de salarios y liquidación de prestaciones los valores de la dotación cuando en cualquiera de los casos anteriores no la devuelva al empleador.


Atentamente,



(Firma del Trabajador)

C. C.No. 80.497.327

GRÚAS, REDES ELÉCTRICAS Y CARRO CANASTAS JR SAS  
 CRA 8 N.º 13 – 27 / Celular: 3118387534  
 e-mail: [grecajrsas@gmail.com](mailto:grecajrsas@gmail.com)

	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	CÓDIGO: 2025 - 01
	<b>INFORME DE ACTIVIDADES</b>	VERSIÓN: 01
		Página 38 de 42


**PRÓRROGA No. 3 y ADICIÓN No 1 AL CONTRATO No. SIOM-MC-1799-2024 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE COTA Y GRÚAS, REDES ELÉCTRICAS Y CARRO CANASTAS JR S.A.S.**



Entre los suscritos **ORLANDO BALSERO GARCÍA**, mayor de edad y vecino de Cota, (Cundinamarca), identificado con cédula de ciudadanía número 80.664.707 expedida en Cota (Cundinamarca), elegido Alcalde del municipio de Cota Cundinamarca, según consta en acta de posesión de fecha 29 de diciembre de 2023, expedida por la Notaría Única de Cota Cundinamarca, con los efectos legales a partir del primero de enero de 2024, quien mantiene las facultades para suscribir los contratos y convenios enunciados en el artículo primero del Decreto Municipal No. 17 del 4 de enero de 2024 *"Por medio del cual se dictan disposiciones en materia contractual y de ordenamiento del gasto del municipio de Cota departamento de Cundinamarca; se derogan unas disposiciones y se dictan otras complementarias"* y quien para efectos de la presente, **PRÓRROGA No. 1** al Contrato No. SIOM-MC-1799-2024 y en adelante se denominará **EL MUNICIPIO** por una parte y por la otra, el contratista **GRÚAS, REDES ELÉCTRICAS Y CARRO CANASTAS JR S.A.S.**, identificado con NIT. 901.440.240-7, representada legalmente por **JUAN RAFAEL BEJARANO VARGAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.664.339, y quienes declaran bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma de la presente PRORROGA No.1, al contrato principal, que no se hayan incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Constitución Política y la Ley, y además, que no existe conflicto de interés, por lo tanto hemos decidido celebrar la presente, **PRÓRROGA No. 3 y ADICIÓN No 1** al contrato No. SIOM-MC-1799-2024 suscrito entre el municipio de COTA y **GRÚAS, REDES ELÉCTRICAS Y CARRO CANASTAS JR S.A.S.**, cuyo objeto es **"ALQUILER DE UN VEHÍCULO TIPO CAMIÓN GRÚA CON ADAPTACIÓN DE CANASTA PARA EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES, PARQUES, PLAZAS Y PLAZOLETAS EN EL MUNICIPIO DE COTA-CUNDINAMARCA"** previas las siguientes:

#### CONSIDERACIONES

1. Que, el día 17 de diciembre de 2024 se suscribió **CONTRATO No. SIOM-MC-1799-2024**, cuyo objeto es: **"ALQUILER DE UN VEHÍCULO TIPO CAMIÓN GRÚA CON ADAPTACIÓN DE CANASTA PARA EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES, PARQUES, PLAZAS Y PLAZOLETAS EN EL MUNICIPIO DE COTA-CUNDINAMARCA."**
2. Que conforme a la cláusula cuarta el valor del contrato fue de **HASTA CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$52.829.550)**, incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones y costos asociados, según la oferta presentada a través de la plataforma SECOP II.
3. Que de acuerdo con la cláusula séptima el plazo de ejecución pactado será **HASTA**

	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	CÓDIGO: 2025 - 01
	<b>INFORME DE ACTIVIDADES</b>	VERSIÓN: 01
		Página 39 de 42

**PRÓRROGA No. 3 y ADICIÓN No 1 AL CONTRATO No. SIOM-MC-1799-2024 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE COTA Y GRÚAS, REDES ELÉCTRICAS Y CARRO CANASTAS JR S.A.S.**




**EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2024**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.

4. Que, el día 19 de diciembre del 2024 se suscribió la correspondiente acta de inicio.
5. Que, el 31 de diciembre del 2024 se suscribió la prórroga número 1, la cual modificó lo establecido en la cláusula séptima del contrato inicial, ampliando la fecha de terminación hasta el 28 de febrero del 2025.
6. Que, el 28 de febrero del 2025 se suscribió la prórroga número 2, la cual estableció como nueva fecha de terminación el 30 de abril del 2025.
7. Que, a la fecha, el balance financiero es el siguiente:

<b>BALANCE FINANCIERO</b>	
<b>Valor inicial del contrato:</b>	\$ 52.829.550,00
<b>Valor total del contrato:</b>	\$ 52.829.550,00
<b>Acta de corte (1):</b>	\$ 31.697.730,12
<b>Valor ejecutado:</b>	\$ 31.697.730,12
<b>Valor pagado</b>	\$ 31.697.730,12
<b>Saldo por ejecutar:</b>	\$ 21.131.819,88

8. Que la supervisión del contrato ha venido verificando las razones por las cuales es necesario realizar la prórroga N°3 y adición No 1 en directriz al cumplimiento del objeto del CONTRATO No. SIOM-MC-1799-2024, en el cual se busca garantizar el correcto funcionamiento de las luminarias y de las zonas verdes, parques, plazas y plazoletas del municipio.
9. Que, de acuerdo al plazo establecido, se requiere continuar en aras de cumplir con los requerimientos de cambio de luminarias del Municipio, ampliar el plazo de ejecución por un término de dos (02) meses.
10. Que aunado a lo anterior, se hace necesario adicionar presupuesto que garantice la prestación del servicio en los sectores donde se realiza intervención de cambio y puesta en funcionamiento de las luminarias, la presente solicitud de adición No. 1 se respalda en el siguiente CDP:

BANCO	CDP	RUBRO	FUENTE	NOMBRE	VALOR
2025001005 META 048	2025001086	G1.02.2.3.2.02.02.00 5.2102009.048	1.3.2.3.01.01	Realizar un (1) proceso permanente de mantenimiento al sistema de alumbrado público existente en el municipio de Cota. FUENTE: R.F. Ingresos cts. De libre destinación.	\$25.901.745


	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	CÓDIGO: 2025 - 01
	<b>INFORME DE ACTIVIDADES</b>	VERSIÓN: 01 Página 40 de 42

**PRÓRROGA No. 3 y ADICIÓN No 1 AL CONTRATO No. SIOM-MC-1799-2024 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE COTA Y GRÚAS, REDES ELÉCTRICAS Y CARRO CANASTAS JR S.A.S.**



TOTAL	\$25.981.745
-------	--------------

11. Que dicha adición de **VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$25.981.745)**, equivalente a ciento cincuenta (150) horas de maquinaria.
12. Que de acuerdo a lo estipulado en la cláusula GARANTIA UNICA - el contratista deberá ampliar las garantías hasta por el tiempo total prorrogado, hecho que deberá ser verificado por parte del contratista, supervisión y apoyo a la supervisión de la Entidad, verificable a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOPI 2). Las cuales deberán ser modificadas y entregadas a la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a que se apruebe la respectiva prórroga y adición.
13. Que la supervisión de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas – SIOP ve viable tramitar la Prórroga No. 3 y Adición No. 1 teniendo en cuenta las siguientes razones:
  - a. Incremento de la demanda operativa, el alquiler del vehículo tipo camión grúa con adaptación de canasta, destinado al servicio de alumbrado público, mejoramiento y mantenimiento de zonas verdes, parques, plazas y plazoletas en el municipio de Cota, Cundinamarca, se debe adicionar debido a la gran demanda que se presenta en el municipio, pues se hace necesario el vehículo por más horas para cubrir todas las necesidades.
  - b. El alquiler del vehículo tipo camión grúa con adaptación de canasta, destinado al servicio de alumbrado público, mejoramiento y mantenimiento de zonas verdes, parques, plazas y plazoletas en el municipio de Cota, Cundinamarca, se debe prorrogar en consecuencia a la solicitud de adición, para la ejecución de la misma y cumplir con el objeto.
  - c. Expansión de cobertura, ya que se han incorporado nuevas zonas de atención - áreas de reciente urbanización y desarrollo industrial, las cuales no estaban contempladas en el alcance original del contrato generando un aumento en el kilometraje y en las horas de operación.
  - d. Flexibilidad ante eventualidades climáticas o emergencias, contar con

	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	CÓDIGO: 2025 - 01
	<b>INFORME DE ACTIVIDADES</b>	VERSIÓN: 01
		Página 41 de 42


**PRÓRROGA No. 3 y ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO No. SIOM-MC-1799-2024 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE COTA Y GRÚAS, REDES ELÉCTRICAS Y CARRO CANASTAS JR S.A.S.**



horas adicionales y un plazo extendido brinda la flexibilidad necesaria para responder de manera oportuna a eventualidades, como fuertes lluvias o situaciones de emergencia, que requieren trabajos de alumbrado o remoción de obstáculos en zonas verdes.

14. Solicitud de prórroga para garantizar la continuidad del servicio, la prórroga del contrato de alquiler del camión grúa con canasta es imprescindible para asegurar la continuidad del mantenimiento del alumbrado público y la conservación de zonas verdes, parques, plazas y plazoletas en el municipio de Cota. Aún existen labores pendientes que, de interrumpirse, podrían afectar la seguridad y la movilidad de los ciudadanos, así como la calidad y el disfrute de los espacios públicos. Además, la finalización anticipada del servicio generaría demoras y costos adicionales al tener que iniciar un proceso de contratación con un nuevo proveedor. Dado que la empresa contratista ha demostrado eficiencia y cumplimiento en la ejecución de sus actividades, la extensión del contrato permitirá optimizar los recursos disponibles y garantizar la prestación oportuna de estas labores esenciales para la comunidad.
15. Que, la prestación de este servicio requiere que la administración prolongue la continuidad mientras que se surte el proceso de la consolidación de los estatutos de la empresa de alumbrado público para que esta pueda iniciar con la prestación de servicios.
16. Que, la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, en calidad de supervisora del contrato No. SIOM-MC-1799-2024, avala, solicita y justifica la respectiva Prórroga No. 3 y Adición No. 1.
17. Que la Ley 80 de 1993 preceptúa en el Artículo 3° "DE LOS FINES DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL. Los servidores públicos y/o interventores tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines"
18. Que, en consecuencia, de lo anterior, las partes:

#### ACUERDAN

	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	CÓDIGO: 2025 - 01
	<b>INFORME DE ACTIVIDADES</b>	VERSIÓN: 01
		Página 42 de 42

**PRÓRROGA No. 3 y ADICIÓN No 1 AL CONTRATO No. SIOM-MC-1799-2024 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE COTA Y GRÚAS, REDES ELÉCTRICAS Y CARRO CANASTAS JR S.A.S.**



**CLÁUSULA PRIMERA – MODIFICAR la CLÁUSULA SÉPTIMA – PLAZO DEL CONTRATO:** En el sentido de ampliar el plazo de ejecución por un término de **DOS (2) MESES**, contados a partir del primero (01) de mayo de 2025.

**CLÁUSULA SEGUNDA-ADICIONAR EL VALOR DEL CONTRATO:** Las partes acuerdan adicionar el valor del Contrato de Prestación de Servicios No. **SIOM-MC-1799-2024** por el valor de **VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$25.981.745)** que incluyen impuestos y deducciones a que haya lugar y todos los costos en los que debe incurrir el contratista para la ejecución del contrato, para un valor total del contrato de

**CLÁUSULA TERCERA – MODIFICAR la CLÁUSULA DÉCIMA – GARANTÍAS ÚNICA:** El contratista se compromete a ampliar las vigencias de la póliza de acuerdo con la Prórroga No. 3 y Adición No. 1 al contrato No. SIOM-MC-1799-2024, hecho que deberá ser verificado por parte del contratista, supervisión y apoyo a la supervisión de la Entidad, verificable a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (**SECOP 2**). Las cuales deberán ser modificadas y entregadas a la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a que se apruebe la respectiva modificación al contrato.

**CLÁUSULA CUARTA – DE LA RATIFICACIÓN DE LAS DEMÁS CLÁUSULAS:** El **MUNICIPIO** y el **CONTRATISTA**, acordamos ratificar el contenido de las demás cláusulas pactadas en el Contrato No. SIOM-MC-1799-2024, que no son objeto de modificación alguna con el presente documento.

**CLÁUSULA QUINTA – DEL PERFECCIONAMIENTO Y LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN DE LA PRESENTE PRÓRROGA:** El presente documento se perfecciona con la suscripción de las partes de manera electrónica por el SECOP II.

**NOTA:** El SECOP II funciona con contratos electrónicos son aprobados/aceptados por las partes a través del SECOP II por medio de los usuarios y contraseñas, por lo cual, no es necesario imprimir minutas y hacerlas firmar por las partes en físico. Estos contratos tienen validez jurídica y probatoria. Las Entidades Compradoras únicamente deben anexar en la herramienta el clausulado y los documentos soporte del contrato que considere necesarios. Toda la información anexada debe ser complementaria, y no duplicar la información ya contenida en los formularios del SECOP II.

Fuente: [https://colombiacompra.gov.co/sites/cce\\_public/files/files\\_2020/cce-gti-idi-05\\_terminos\\_y\\_condiciones\\_de\\_uso\\_del\\_sistema\\_electronico\\_de\\_contratacion\\_publica\\_-\\_secop\\_ii\\_19-11-2021.pdf](https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/cce-gti-idi-05_terminos_y_condiciones_de_uso_del_sistema_electronico_de_contratacion_publica_-_secop_ii_19-11-2021.pdf)



## **CERTIFICACIÓN DE PAGOS A SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES**

### **CERTIFICO:**

*El suscrito JUAN RAFAEL BEJARANO VARGAS, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.664.339 expedida en Cota, en mi condición de REPRESENTANTE LEGAL de la empresa GRÚAS, REDES ELÉCTRICAS Y CARRO CANASTAS JR SAS, sigla GRECAR JR SAS, con NIT No.901.440.240 – 7, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, certifico que dicha entidad se encuentra a Paz y Salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicios Nacionales De Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma, durante los últimos seis (6) meses calendario.*

*Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.*

*La presente se expide a los veinticuatro (24) días del mes de junio de 2025.*

*Cordialmente,*

  
**JUAN RAFAEL BEJARANO VARGAS**  
C. C. No.80.664.339 DE COTA  
REPRESENTANTE LEGAL  
GRECAR JR SAS  
NIT No.901.440.240 – 7

Carrera 8 No.13 – 27, Cota – Cundinamarca  
Celular: 311 838 75 34  
E-mail: grecarjrsas@gmail.com

Cota, 29 de Enero de 2025

Bancolombia

Señores:

**A QUIEN INTERESE**

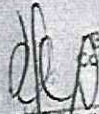
Cordial saludo,

**BANCOLOMBIA S.A.** se permite informar que **GRUAS REDES ELECTRICAS Y CARRO CANASTAS JR SAS** (a) con NIT.901.440.240 a la fecha de expedición de ésta certificación, tiene con el Banco el siguiente (s) producto (s):

Nombre Producto	No Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta Ahorros	827-000005-07	2021/01/29	Activa

Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín: (57-4) 510 90 00 - Bogotá: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla: (57-5) 361 88 88 - Cali: (57-2) 554 05 05 Resto país: 01800 09 12345.

Atentamente,

  
BANCOLOMBIA  
Cota - Of. 827 Cota  
Katherine Bernal Forero  
Asesor Integral II  
Sucursal 827  
Cota - Cundinamarca

\* **Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

2. Concepto  Actualización

4. Número de formulario

14986954748



(415)7707212469984(8020) 000001498695474 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 4 4 0 2 4 0

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

## IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

GRÚAS, REDES ELÉCTRICAS Y CARRO CANASTAS JR SAS

36. Nombre comercial

37. Sigla

GRECAR JR SAS

## UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

Cundinamarca

40. Ciudad/Municipio

Cota

2 1 4

41. Dirección principal

CR 8 13 27

42. Correo electrónico

grecajrjas@gmail.com

43. Código postal

2 5 0 0 1 0

44. Telefónico 1

3 1 1 8 3 8 7 5 3 4

45. Teléfono 2

## CLASIFICACIÓN

## Actividad económica

## Ocupación

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1		
4 3 2 1	2 0 2 0 1 2 0 9	4 9 2 3	2 0 2 0 1 2 0 9	7 7 3 0			

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
5	7	9	1	4	4	8	5	2	5	5															

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

## Usuarios aduaneros

## Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
												58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

## Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI NO 

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BEJARANO VARGAS JUAN RAFAEL

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14986954748



(415)7707212489984(8020) 000001498695474 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 4 4 0 2 4 0   7	6. DV 7	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaliza 2	63. Formas asociativas 1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos	66. Cooperativas	67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	69. Otras organizaciones no clasificadas	70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase	0 4		82. Nacional	1 0 0 %
72. Número			83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 2 0 1 2 1 8		84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3		86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 2 0 1 2 1 8		87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matricula mercantil	0 0 0 3 3 1 9 3 8 3			
78. Departamento	1 1			
79. Ciudad/Municipio	0 0 1			
Vigencia				
80. Desde	2 0 2 0 1 2 1 8			
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 2 0 1 2 1 8		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
---------------------------	--	--	---------

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP
--	-----------	---

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14986954748



(415)7707212489984(8020) 000001498695474 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 4 4 0 2 4 0	6. DV 7	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación 1 8   2 0 2 0   1 2   1 8		
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 8 0 6 6 4 3 3 9	102. DV 1	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido BEJARANO	105. Segundo apellido VARGAS	106. Primer nombre JUAN	107. Otros nombres RAFAEL
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2597317829540

3 DE JUNIO DE 2025 HORA 21:00:19

AA25973178

PÁGINA: 1 DE 2

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*  
 ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO  
 \*\*\*\*\*  
 RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO  
 \*\*\*\*\*  
 PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS  
 \*\*\*\*\*  
 QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES  
 \*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : GRÚAS, REDES ELÉCTRICAS Y CARRO CANASTAS JR SAS  
 SIGLA : GRECAR JR SAS  
 N.I.T. : 901440240 7 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA  
 DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 03319383 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2020

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :3 DE JUNIO DE 2025  
 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025  
 ACTIVO TOTAL : 246,931,225  
 TAMAÑO EMPRESA : MICROEMPRESA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CARRERA 8 NO.13 - 27  
 MUNICIPIO : COTA (CUNDINAMARCA)  
 EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : GRECARJRSAS@GMAIL.COM  
 DIRECCION COMERCIAL : CR 8 13 27  
 MUNICIPIO : COTA (CUNDINAMARCA)  
 EMAIL COMERCIAL : GRECARJRSAS@GMAIL.COM

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA NO HA INSCRITO EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA.

CERTIFICA:  
POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2020 DE ACCIONISTA ÚNICO, INSCRITO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 18 DE DICIEMBRE DE 2020, CON EL NO. 02645822 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYÓ LA SOCIEDAD DE NATURALEZA COMERCIAL DENOMINADA GRÚAS, REDES ELÉCTRICAS Y CARRO CANASTAS JR SAS.

CERTIFICA:  
LA PERSONA JURÍDICA NO SE ENCUENTRA DISUELTA Y SU DURACIÓN ES INDEFINIDA.

CERTIFICA:  
OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD PUEDE REALIZAR, EN COLOMBIA Y EN EL EXTERIOR CUALQUIER ACTIVIDAD LICITA, COMERCIAL O CIVIL.

CERTIFICA:  
ACTIVIDAD PRINCIPAL:  
7730 (ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES N.C.P.)  
ACTIVIDAD SECUNDARIA:  
4923 (TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA)  
OTRAS ACTIVIDADES:  
4321 (INSTALACIONES ELÉCTRICAS)

CERTIFICA:  
\* CAPITAL AUTORIZADO \*

VALOR : \$120.000.000,00  
NO. DE ACCIONES : 12.000,00  
VALOR NOMINAL : \$10.000,00

\* CAPITAL SUSCRITO \*

VALOR : \$120.000.000,00  
NO. DE ACCIONES : 12.000,00  
VALOR NOMINAL : \$10.000,00

\* CAPITAL PAGADO \*

VALOR : \$120.000.000,00  
NO. DE ACCIONES : 12.000,00  
VALOR NOMINAL : \$10.000,00

CERTIFICA:  
LA ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTA EN CABEZA DEL REPRESENTANTE LEGAL, CUYO SUPLENTE PODRA REEMPLAZARLO EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES. EL REPRESENTANTE LEGAL PUEDE CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL Y SU SUPLENTE, SON ELEGIDOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, POR EL PERIODO QUE LIBREMENTE DETERMINE LA ASAMBLEA O EN FORMA INDEFINIDA, SI ASI LO DISPONE, Y SIN PERJUICIO DE QUE LOS NOMBRAMIENTOS SEAN REVOCADOS LIBREMENTE EN CUALQUIER TIEMPO

CERTIFICA:  
MEDIANTE DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2020, DE ACCIONISTA ÚNICO, INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 18 DE DICIEMBRE DE 2020 CON EL NO. 02645822 DEL LIBRO IX, SE DESIGNÓ A:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2597317829540

3 DE JUNIO DE 2025 HORA 21:00:19

AA25973178 PÁGINA: 2 DE 2

\* \* \* \* \*

REPRESENTANTE LEGAL BEJARANO VARGAS JUAN C.C. NO. 000000080664339  
RAFAEL

CERTIFICA:

EL REPRESENTANTE LEGAL PUEDE CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

\* \* \* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE \* \* \*  
\* \* \* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO \* \* \*

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$313,852,579

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 7730

\*\*\*\*\*  
\*\* ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA \*\*  
\*\* SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. \*\*

\*\*\*\*\*  
EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,  
VALOR : \$ 11,600

\*\*\*\*\*  
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA  
INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE  
COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR  
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y  
CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

\*\*\*\*\*  
FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA  
AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y  
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



MARIO FERNANDO ÁVILA CRISANCHO